

EL SIGLO XIX

Introducción

Durante la centuria decimonónica primó la política interior sobre la exterior, las discordias entre partidos políticos por pequeños sucesos que se fueron enzarzando unos con otros e impidieron que el país avanzase al ritmo de los estados europeos occidentales. La inestabilidad política estuvo originada por los numerosos cambios de gobierno, las frecuentes intervenciones del ejército en la vida pública, la creación de ocho constituciones, por la falta de flexibilidad de los representantes populares que no les era válido lo realizado por los que ideológicamente no eran como ellos, las guerras civiles, los exilios de reyes o las numerosas revoluciones. Como es casi imposible que un país con tantos conflictos políticos pueda tener una economía sólida, España quedará marginada en el desarrollo de la revolución industrial.

Política, sociedad y economía son los tres aspectos en que se centran las revoluciones liberales del occidente europeo. En lo político se tiende a establecer la división de poderes disminuyendo la capacidad de decisión del monarca, sometido a las Cortes. En lo social se establece la igualdad de todos ante la ley y, en lo económico, se implanta el liberalismo y la libertad de comercio guiados por la burguesía, la nueva clase social que dirige la política.

España inicia la revolución liberal con la crisis de la sociedad estamental del Antiguo Régimen, desde 1808 a 1833, formada por los tres estamentos de la nobleza, clero y estado llano, suprimiendo parte de los privilegios de los nobles y de los eclesiásticos. Durante la guerra de la Independencia las Cortes de Cádiz promulgaron la primera constitución española liberal, no duradera por el restablecimiento del absolutismo con el regreso de Fernando VII, aunque la idea de parlamentarismo triunfará definitivamente en 1833 con la instalación del régimen constitucional y parlamentario.

Entre 1833y 1874 los grupos políticos liberales, desde ahora llamados moderados y progresistas, se alternarán cada poco tiempo durante la regencia de María Cristina (1833-1840), la regencia de Espartero (1840-1843), el reinado de Isabel II I(1843-1868) y el sexenio revolucionario (1868-1874) que mandó al exilio a la reina e instaura sucesivamente el gobierno provisional de Prim y Serrano, la monarquía democrática de Amadeo I de Saboya y la república, primero democrática y finalmente, dictatorial.

En 1874 comenzó la Restauración de los Borbones con la llegada de Alfonso XII, hijo de la reina destronada Isabel II, encauzada por el sistema político ideado por Cánovas del Castillo. Muerto el joven rey en 1885 su esposa María Cristina actuaría como regente, apoyada en Cánovas y Sagasta líderes, respectivamente, del partido conservador y del partido liberal, hasta 1902 en que es declarado mayor de edad Alfonso XIII. El período de la restauración no solucionó los males del país pero al menos inauguraría una época de estabilidad política, paz social y auge económico

CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN

Desde el tratado de San Ildefonso (1796) hasta la invasión de la península ibérica Napoleón irá logrando sus objetivos aprovechando la crítica situación española. El motín de Aranjuez había elevado al trono a Fernando VII, que conocerá un gobierno exiguo hasta su abdicación en Bayona. El levantamiento del pueblo frente a las autoridades legítimas del Antiguo Régimen da como resultado la quiebra de las instituciones tradicionales que en ningún momento supieron hacer frente a las responsabilidades. El pueblo inició a la vez la guerra y la revolución rechazando a los franceses y a la Junta de Gobierno, depositaria de la soberanía, que Fernando VII había constituido antes de abdicar.

La guerra de la Independencia

Gran parte de los españoles consideraron inaceptable la ocupación de los puntos vitales del país por las tropas napoleónicas, la prisión de los miembros de la familia real, Carlos IV y Fernando VII, y el nuevo cambio dinástico implantado por José 1 Bonaparte, dando comienzo a la guerra de la Independencia el 2 de mayo de 1808 con el levantamiento del pueblo madrileño, duramente reprimido por las tropas francesas. Con la guerra popular los españoles pretendían la emancipación del poder extranjero, la caída del Antiguo Régimen y la institucionalización del liberalismo político y económico. Afrancesados, guerrilleros y liberales representaban tres tipos perfectamente definidos.

Algunos españoles, los *afrancesados*, de ideas reformistas, pertenecientes en su mayoría a la nobleza, a la burguesía y a grupos intelectuales colaboraron con José I por oportunismo o porque veían que facilitaba las

reformas, políticas y sociales pacíficamente, sin necesidad de realizar una revolución como habían hecho en Francia en 1789. José I Bonaparte, se presentó como rey con posibilidades de realizar un buen gobierno con el que colaboraron los afrancesados, concedió la convocatoria de Cortes y la promulgación de la Constitución de Bayona suprimiendo los privilegios de la sociedad estamental, la abolición de la tortura, la consolidación de la deuda pública, la supresión de aduanas interiores y la división de poderes, reformas indudablemente avanzadas. Las serias dificultades del gobierno impidieron que las reformas se pudiesen llevar a la práctica. Los afrancesados consideraron anárquico lo que realizaban los liberales en Cádiz y reaccionarios los planteamientos absolutistas.

El pueblo español consideró al monarca francés un usurpador y, sin apenas armas ni organización militar, se levantó masivamente contra los invasores, venció al general DuPont con un improvisado ejército dirigido por el general Castaños en la batalla de Bailén (16 de julio de 1808) y resistió cuanto pudo en las plazas estratégicas de Zaragoza y Gerona cuando Napoleón intervino personalmente al frente de la *Grande Armée*. En poco tiempo casi todas las ciudades españolas fueron ocupadas por los franceses; en cada región la burguesía creó Juntas Provinciales, para defensa de la libertad regional, y una Junta Central Suprema, integradora de las provinciales y promotora de las reuniones de Cortes, primero en Aranjuez, posteriormente, a medida que los franceses dominaban posiciones, en Sevilla y, por último, en Cádiz. Desde 1809 el medio adecuado de combate fue la guerrilla, sistema de lucha que provocaba un desgaste considerable en el ejército napoleónico y llevaba a los franceses a una situación financiera insostenible. Los guerrilleros, con apoyo popular, enseguida vieron su incapacidad para mantenerse en campo abierto ante tropas superiores, optando por la espontaneidad en la organización, la autonomía de movimientos, la importancia y lealtad al jefe, la retirada y ofensiva por sorpresa y la guerra de desgaste. La guerra de guerrillas y la ayuda de las tropas inglesas, dirigidas por Wellington, que desembarcaron en Portugal, defendieron Lisboa, vencieron a los franceses en la batalla de Arapiles (Salamanca), debilitaron las campañas europeas del emperador Napoleón I Bonaparte que, asediado por las potencias aliadas de lo que en breve se llamará la Europa de la Restauración, se vio obligado a ordenar a José 1 (había sido vencido en Vitoria en junio de 1813) que abandonase España en febrero de 1814 dando por finalizada, y perdida, la guerra. Los generales del ejército guerrillero se integraron en el ejército regular.

Las Cortes de Cádiz

Mientras se desarrollaba la guerra de la Independencia un grupo de intelectuales y burgueses, los *liberales*, reorganizaron el gobierno entorno a la Junta Central Suprema, en nombre de Fernando VII, transformando el régimen español sin la menor oposición por la ausencia de la nobleza y el clero, no llamados a participar, y la falta de intervención de las capas sociales populares, sumidas en la guerra, En la Junta Central Suprema, formada por las Juntas de los diputados provinciales, había numerosas personas que habían estado vinculadas al despotismo ilustrado como Floridablanca, Jovellanos, Calvo de Rozas o Quintana.

La Junta Central preparó desde 1810 las normas electorales para la convocatoria de las Cortes en Cádiz, ciudad donde no llegaban las tropas francesas. Los diputados representaban a la población, a las Juntas Provinciales, a las ciudades y a los españoles americanos. Como el país estaba sumido en la guerra de la Independencia más de la mitad de los diputados eran suplentes, residentes liberales en Cádiz, en sustitución de los diputados cuyas provincias estaban ocupadas por los franceses.

Las Cortes de Cádiz elaboraron la *Constitución de 1812* que proclamaba la soberanía nacional, la monarquía constitucional hereditaria, la cámara única eje fundamental de la vida política, la separación de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), el derecho a la propiedad, la libertad de reunión, asociación, prensa e imprenta, la supresión del tribunal de la Inquisición, la abolición de los señoríos jurisdiccionales y de los mayorazgos, la igualdad de todos los españoles ante la ley, el pago de impuestos, la centralización de la administración y la plena libertad económica. La obra de las Cortes de Cádiz tendrá una considerable influencia en la evolución del liberalismo español.

FERNANDO VII

Tras la victoria española sobre las tropas napoleónicas, Fernando VII, depositario de inmensas esperanzas, regresó del cautiverio de Valençay, ignorante de lo que había pasado desde 1808 en España y en Europa, encontrándose con los españoles divididos ante las opciones político-administrativas. Las principales tendencias políticas, intransigentes unas con otras, estaban representadas por los *absolutistas* partidarios del Antiguo Régimen tal como estaba a finales del siglo XVIII, los *liberales* impulsores de la Constitución de Cádiz y los *reformistas*, grupo de diputados que realizaron el *Manifiesto de los Persas* (4 de mayo de 1814), partidarios de algunas reformas que evitaran el despotismo ministerial.

Fernando VII (1814-1833) optó por la solución más cómoda, la restauración del *absolutismo*, propia del Antiguo Régimen, coincidiendo en esta decisión con la vuelta a las monarquías absolutistas propugnada por el Congreso de Viena para todos los países europeos. La guerra de la Independencia había sumido al país en una grave depresión económica incrementada por las guerras de emancipación de las posesiones americanas, con la consiguiente pérdida de empresas industriales y comerciales. El rey se rodeó de una camarilla de adeptos al viejo régimen imponiendo la clandestinidad para los afrancesados y los liberales quienes iniciarían la preparación de conspiraciones revolucionarias mediante la participación en sectas masónicas de la burguesía de negocios y, sobre todo, de los militares que habían ascendido escalones en el ejército durante la guerra de la Independencia y no deseaban otro modo de vida fuera de las fuerzas armadas; estos últimos serán los organizadores de conspiraciones y pronunciamientos militares contra el poder monárquico absoluto. Entre todas las conspiraciones triunfó la dirigida por Riego (1820).

La revolución de 1820 estableció el *trienio liberal* o constitucional (1820-1823) que obligó al rey a jurar la Constitución de 1812, abolió los señoríos recuperados por la nobleza, redujo diezmos y primicias a la Iglesia, extinguió conventos con menos de veinte frailes y facilitó la emancipación de las colonias americanas al no enviar ejército a ultramar para que frenase la emancipación americana. En el trienio se constituyeron los dos grupos del liberalismo español dominantes durante gran parte del siglo XIX, los *moderados* o «doceañistas», en el poder desde 1820 y los *exaltados* o «veinteañistas» (denominados en 1836 *progresistas*); estos últimos conquistaron el poder en julio de 1822 instaurando la milicia nacional. La forma de llevara término el establecimiento del liberalismo económico colapsó el comercio y la agricultura, provocando inevitablemente descontento social. El gobierno constitucional fue atacado por la regencia absolutista de Urgel, que iniciará la guerra de guerrillas, y por el ejército francés de la Santa Alianza, los *Cien Mil Hijos de San Luis*, que repusieron en el trono a Fernando VII como monarca absolutista.

Durante la *década ominosa* (1823-1833) se persiguió a los liberales, unos fueron fusilados (Riego, Torrijos) y muchos emigraron a Inglaterra y Francia donde estuvieron en contacto con las corrientes del romanticismo, socialismo utópico y liberalismo que divulgarán cuando regresen del exilio, a partir de 1830. En esta década comenzó la recuperación económica agraria (caña de azúcar malagueña), industrial (forja en Málaga, textil en Cataluña) y comercial (impulso de los intercambios comerciales en Cuba, Puerto Rico y Filipinas). Fernando VII no contentó a los realistas, que pretendían que el heredero de la corona española, ante la falta de descendencia del monarca, fuera el infante don Carlos, hermano del monarca, ni a los liberales hasta 1830, año en que nació la infanta Isabel. El rey promulgó la *Pragmática Sanción* por la que se reconocía el derecho de las mujeres a heredar el trono con la que eliminó la Ley Sálica vigente desde el advenimiento de los Borbones. Los carlistas no reconocieron la nueva legislación porque consideraron la Pragmática como una extralimitación de la corona, mientras los liberales apoyaron los derechos de la futura Isabel II, se reconciliaron con el régimen que facilitó el regreso de los exiliados y entraron en la administración pública para realizar la transición política en sentido liberal, en 1833, a la muerte de Fernando VII.

La independencia de América

En la emancipación de las colonias españolas intervino un complejo conjunto de acontecimientos entre los que destacaban la independencia de Estados Unidos, la Revolución Francesa y las sociedades secretas, de carácter masónico. La burguesía colonial, constituida por los *criollos* (blancos nacidos en América) no estaba conforme con el desarrollo económico impuesto por el proteccionismo de la corona española, deseaba implantar una economía *liberal*. La guerra de emancipación fue llevada a cabo por la burguesía, sin participación de mestizos, indios o negros aprovechando la debilidad social, económica y política de España, invadida por las tropas napoleónicas e ideológicamente dividida entre absolutistas y liberales.

Durante la Guerra de Independencia española contra la invasión napoleónica, las provincias españolas de América también formaron Juntas que asumieron la soberanía en las capitales territoriales: Caracas, Buenos Aires, Bogotá, Quito, Santiago de Chile. Los alzamientos emancipadores se iniciaron en Hispanoamérica con la declaración de independencia de Buenos Aires (1810) o Venezuela (1811). La emancipación de México, capitaneada por el cura Miguel Hidalgo, fue un alzamiento atípico caracterizado por la revuelta de las masas indias contra los españoles a quienes apoyaron los criollos.

Fernando VII no reconoció un Gobierno Constitucional en América, circunstancia que llevó a la guerra en la que el ejército realista español lanzó una ofensiva contra los movimientos separatistas que, sofocados, reconocieron de nuevo la soberanía española en 1815. El general San Martín presionó al Congreso para realizar la declaración de independencia de *Argentina* (1816) y en 1818 la logró para *Chile*. Desde Venezuela,

Bolívar organizó una expedición con la que atravesó los Andes, obtuvo la victoria de Boyacá (1819) y constituyó *la República de la Gran Colombia* integrada por *Venezuela, Nueva Granada y Quito*.

En 1820 España preparó una gran expedición para poner fin a la guerra en América, pero el general Riego la utilizó para realizar un pronunciamiento contra el absolutismo fernandino (Trienio Liberal, 1820-23); este hecho favoreció la causa independentista porque las nuevas autoridades españolas firmaron armisticio por seis meses (1820). Reanudada la guerra, Bolívar obtuvo una gran victoria en la batalla de *Carabobo*, con ayuda del Reino Unido y de Estados Unidos; pronto Ecuador se integró en la *Gran Colombia*. El último país de América del Sur en adquirirla independencia fue *Perú*, siendo precisa la intervención de San Martín y Sucre desde Argentina y Chile y de Bolívar desde Venezuela, Colombia y Ecuador; a fines de 1824 Sucre consiguió la victoria decisiva en la batalla de *Ayacucho*, proclamando la independencia de Perú (1825), último reducto realista. A la muerte de Fernando VII los únicos territorios americanos que seguían siendo españoles eran Cuba y Puerto Rico.

MODERADOS Y PROGRESISTAS (1833-1874)

Regencia de María Cristina

Tras la muerte de Fernando VII fue regente durante la minoría de Isabel II su madre María Cristina de Nápoles (1833-1840), necesariamente liberal moderada ante la guerra civil iniciada por los carlistas, que reconocieron rey legítimo de España a don Carlos, en las regiones forales campesinas de Navarra, Vascongadas y parte de Aragón y Cataluña. Los carlistas principiaron la guerra civil (1833-1839) con generales de indudable prestigio como Zumalacárregui o Maroto, pero con menos medios y peor organización militar que el ejército oficial isabelino, dirigido por Espartero, claro vencedor de la guerra (*Abraza de Vergara*, 1839).

La regente encargó al moderado Martínez de la Rosa la realización del *Estatuto Real*, carta otorgada promulgada en 1834, que facilitaba el acceso al poder de los liberales adinerados. El Estatuto establecía dos cámaras parlamentarias, la de los Próceres y la de los Procuradores y el sufragio censitario (para participar en las elecciones y para ser elegido era imprescindible tener una renta anual mínima).

El movimiento revolucionario de la burguesía (1835) exigiendo la reforma electoral, hizo que María Cristina entregara el poder a Mendizábal, progresista, introduciendo cambios más liberales como la *Desamortización y la Constitución de 1837*. La desamortización fue la venta en pública subasta de los bienes civiles (desvinculación de señoríos y bienes comunales municipales) y de las propiedades eclesiásticas, junto a la supresión de órdenes religiosas. Con el dinero conseguido el Estado solucionó el problema del déficit de la Hacienda pública y ganó la guerra civil a los carlistas, pero las tierras vendidas fueron compradas por la burguesía terrateniente, generalmente absentista, dejando a los campesinos sin los tradicionales bienes comunales de los municipios y al país sin la necesaria reforma agraria, ya realizada en numerosas naciones europeas.

La Constitución de 1837, con el parlamento formado por dos cámaras, Congreso y Senado, amplía considerablemente el sufragio y obliga a la regente a someterse a las Cortes, el sufragio, censitario, no se transformará en universal definitivamente hasta 1890 (derecho de voto a varones mayores de veinticinco años). La promulgación de la Constitución de 1837 dio la jefatura de gobierno al progresista Espartero, de gran prestigio gracias a la victoria sobre los carlistas en la guerra civil, aunque los desacuerdos con María Cristina fueron continuos hasta que decidieron su expatriación. En nombre del progresismo Espartero ocupó la regencia.

Regencia de Espartero

Como la reina Isabel II tenía diez años fue necesario ampliar el periodo de regencia, ejerciendo Espartero (1840-1843), a la vez, la regencia y el gobierno del país, con el consiguiente Malestar de los moderados y de gran parte de los progresistas. El regente, partidario de] librecambio, redujo considerablemente los aranceles de los productos importados provocando el cierre de la nascente industria malagueña y de las consolidadas pañerías catalanas, favorables al proteccionismo. Industriales y obreros barceloneses se opusieron abiertamente a las medidas económicas impulsadas por el Príncipe de Vergara, iniciando la revuelta social de 1842, que finalizó con el bombardeo de Barcelona desde Montjuich, ordenado por Espartero. Pronto gran número de personas de muchas ciudades entre las que destacaron Reus, Málaga, Valencia, Sevilla y Madrid se unieron a la protesta contra el gobierno progresista en mayo de 1843. El pronunciamiento moderado de Narváez, O'Donnell, Olózaga y Serrano (julio de 1843) provocó la caída y exilio de Espartero. Para evitar el

nombramiento de un tercer regente se adelantará la mayoría de edad de Isabel II (a 13 años) (1 de diciembre de 1843), con el gobierno de González Bravo.

Reinado de Isabel II (1843-1868)

El moderantismo, presidido por el general Narváez, gobernó ininterrumpidamente durante una década (1844-1854) haciendo de España un país similar a la Francia de Luis Felipe de Orleans en la forma de] Estado centralizado, liberal y burgués. Como la nueva proyección política precisaba de orden para que la economía y la sociedad fuesen más operativas, crearon la Guardia Civil (1844), sustentaron el liberalismo moderado con la promulgación de la Constitución de 1845, estabilizaron la Hacienda y mejoraron las relaciones con la SantaSede, tensas desde la desamortización, con el Concordato de 1851, prácticamente vigente hasta 1931.

La Constitución de 1845 basaba el moderantismo en la soberanía nacional compartida por la Corona y las Cortes. Ésta podía actuar, si surgían conflictos entre el poder legislativo y el ejecutivo, pudiendo decidir, en última instancia, sobre la disolución de las Cortes. Se mantenía el sufragio restringido, concedido únicamente a los contribuyentes (solo tenían derecho a voto algo más de uno por ciento, unos 157.000 españoles), se constituían las Cortes con dos cámaras, el Congreso de los Diputados, elegido cada cinco años, y el Senado, cuyos miembros eran designados por la Corona.

Alejandro Mon contribuyó a liberar el déficit de la Hacienda, crónico desde tiempos de Carlos IV, mediante un sistema de impuestos que gravitaba sobre las propiedades (contribución territorial) y Bravo Murillo, con la Deuda Pública a largo plazo, incrementó los fondos del Estado pudiendo destinarlos a la ampliación de la administración y a las obras públicas, entre las que destacaron los primeros ferrocarriles Barcelona-Mataró y Madrid-Aranjuez, el real decreto para la construcción del ferrocarril Madrid-Irún, los planes de carreteras y puertos, o el canal de Isabel II para llevar agua corriente a Madrid. La coyuntura económica favorable de las empresas públicas se reflejó también en la mejora de la industria privada sobre todo en la textil (Cataluña), la metalúrgica (Málaga y el norte peninsular) y la naval (orla cantábrica), aunque las inversiones no llegaban a la cantidad de otros países europeos, nunca en España la gran burguesía había invertido tanto. La pequeña burguesía y el proletariado con condiciones sociales poco halagüeñas, en su mayor parte excluidos del sufragio, no realizaron la revolución europea de 1848 -reprimida por Narváez- aunque apoyarán el liberalismo de signo progresista en la revolución de 1854. En 1854 los moderados habían acumulado gran número de escándalos financieros (entre otros, expropiaciones indebidas para delimitar el tendido de la red ferroviaria, la fortuna del marqués de Salamanca o la corrupción en torno al ministerio Sartorius), lo que provocó enfrentamientos entre el legislativo y el ejecutivo; esta situación contribuyó a la victoria del pronunciamiento progresista de la *Vicalvarada*, dirigido por O'Donnell, reafirmado con los levantamientos populares en Madrid, Barcelona, San Sebastián y Zaragoza.

El triunfo de la revolución inició una nueva etapa en el reinado de Isabel II, el *bienio progresista* (1854-1856), liderado nuevamente por Espartero. El bienio fue una etapa de reformas, entre las que destacaron la ley de la desamortización de Madoz (1855) sobre bienes de propios y comunes de los pueblos, predios municipales y restos de bienes eclesiásticos (con ruptura de relaciones con Roma), la preparación de una nueva Constitución (la de 1856, no promulgada), el establecimiento de la milicia nacional -que era respaldo de tumultos populistas y la ley de imprenta. Espartero, progresista, y O'Donnell, liberal unionista, no dieron soluciones ni a los carlistas, ni al partido demócrata, ni a la burguesía, ni al proletariado que en 1856 realizará huelgas en Barcelona y en las zonas agrarias de la cuenca del Duero. Ante la gravedad de los disturbios el gobierno se dividió, las Cortes se disolvieron y Espartero tuvo que presentar la dimisión.

La reina encargará la formación del ejecutivo a Narváez, moderado, ya O'Donnell, líder de la Unión Liberal, iniciando la nueva *etapa moderada-unionista* (1856-1868). El moderantismo derogó las disposiciones de Espartero (milicia nacional, desamortización), restauró la Constitución de 1845 con algunas modificaciones, dictó la ley Moyano regulando la enseñanza, gratuita hasta los catorce años, e impuso la estabilidad política con el consiguiente auge económico, financiero, industrial y ferroviario. En política exterior O'Donnell y Prim ampliaron y consolidaron las posesiones en Marruecos con la conquista de Tetuán.

La falta de programa ideológico de Narváez se hizo patente a partir de 1864 con las críticas realizadas por el partido demócrata, que propugnaba la soberanía nacional, el sufragio universal masculino, la toma del poder por las armas, la expulsión de la reina y la implantación de la república. La crisis económica internacional de 1866 y las malas cosechas de 1867-68 contribuyeron al hundimiento del régimen con la paralización de las inversiones -extranjeras, la quiebra de las compañías de ferrocarriles, el cierre de numerosas fábricas, el paro obrero y el descontento campesino, la discrepancia entre los moderados y los unionistas y el entendimiento entre los progresistas y los demócratas

que en el Pacto de Ostende (1866) decidieron aunar las fuerzas para destronar a Isabel II. La muerte de las principales figuras políticas unionistas (O'Donnell en 1867) y moderadas (Narváez en 1868) fue un factor primordial de inestabilidad porque dejó la corona indefensa frente a las hostilidades de muchos militares.

La revolución de septiembre de 1868, organizada por la coalición de progresistas demócratas, triunfó con el pronunciamiento militar de los generales Prim y Serrano y el almirante Topete que, tras lanzar el manifiesto de *España con honra* derrotaron a sus tropas leales al gobierno en la batalla de Alcolea (28 de septiembre).

Sexenio revolucionario

El exilio de Isabel II dio comienzo al *sexenio revolucionario* (1868-1874) con un gobierno provisional, una monarquía democrática, una república federal, una república unitaria y presidencialista y una restauración de la dinastía derribada.

El gobierno provisional, encabezado por Serrano en el que participaron Topete, Prim, Sagasta y otros, convocó elecciones para las Cortes Constituyentes en las que los progresistas consiguieron 160 escaños, los unionistas 80, los republicanos 80, los demócratas 40 y los carlistas 36. La Constitución de 1869, monárquica y democrática, proclamó el sufragio universal, la libertad de cultos, la soberanía nacional, la libertad de reunión, asociación, prensa e imprenta y el juicio por jurados en materia criminal. Serrano fue nombrado regente. En Cataluña surgió una enconada protesta contra el gobierno cuando Figuerola, ministro de Hacienda impuso un arancel de aduanas donde se preveía la reducción de tarifas que gravaban las mercancías extranjeras; los empresarios catalanes opinaban que se arruinarían las fábricas. A la vez los cerealistas catalanes y las herrerías vascas se sumaron a la protesta.

Prim jefe de gobierno, fue el encargado de buscar rey para España encontrándolo en el segundo hijo del rey Víctor Manuel de Italia, el duque de Aosta, Amadeo de Saboya, que aceptó llegar a España a fines de 1870 al tiempo que Prim, su único valedor, era asesinado. Amadeo I se vio obligado a abdicar, en febrero de 1873, por el enfrentamiento entre los partidos políticos, más interesados en defender sus intereses que en el bienestar común, por el auge del movimiento carlista en Navarra y zona rural catalana y por el movimiento republicano federalista extendido por toda la costa mediterránea (de Cataluña a Andalucía) mantenido por obreros catalanes y braceros andaluces.

Desde el 11 de febrero de 1873 al 3 de enero de 1874 se instauró la *Primera República*, con cuatro presidentes sucesivos, clara muestra de inestabilidad política. El primer presidente Estanislao Figueras (11 de febrero a 11 de junio de 1873) no pudo frenar los motines federalistas ni la Constitución del «Estado de Cataluña», por lo que dimitió. Con su sucesor, Pi y Margall (11 de junio a 18 de julio de 1873), representante del federalismo, las Cortes elaboraron una nueva Constitución dividiendo la nación española en quince estados federales, pero por todas partes surgieron repúblicas o cantones, ya que la influencia anarquista transformó el federalismo en cantonalismo; algunas repúblicas nacieron luchando unas con otras, Granada con Jaén, Cartagena con Madrid, Utrera con Sevilla, mientras otras se proclamaron independientes como Cataluña, Málaga, Cádiz, Granada, Sevilla, Valencia y Cartagena, ciudad donde los sublevados cantonales dominaron el arsenal y la escuadra. A las sublevaciones cantonales se unió la revolución en Cuba y la guerra carlista en el norte. Pi y Margall fue sucedido en julio por Nicolás Salmerón (18 de julio a 7 de septiembre) que lanzó el ejército contra los cantones abandonando el poder antes de permitir condenas a muerte. El cuarto presidente, Emilio Castelar (7 de septiembre de 1874 a 3 de enero de 1874), declaró al federalismo fuera de la ley, impulsó el centralismo, prohibió las milicias ciudadanas y reforzó el ejército, pero no pudo dominar las partidas carlistas ni la guerra de Cuba.

El 3 de enero de 1874 el general Pavía preparó un golpe militar que estableció la república de tipo presidencialista, en forma de gobierno provisional, presidido por el general Serrano hasta la restauración monárquica. Durante la regencia de Serrano los carlistas levantaron el sitio que habían puesto a Bilbao, se desarrolló una campaña contra los carlistas y se finalizó la rebelión de Cartagena.

LA RESTAURACIÓN (1874-1902)

A lo largo del año 1874 el político conservador Cánovas del Castillo convencerá a la reina exiliada Isabel II para que abdicase en su hijo Alfonso; dentro del ejército había un estado de opinión favorable a la monarquía legítima por lo que Martínez Campos proclamó el 29 de diciembre, en Sagunto, a Alfonso XII rey de España. Alfonso tenía diecisiete años, estaba estudiando en Inglaterra y llegó a España en enero de 1875. La Restauración borbónica trajo una época de paz, de avance democrático con la adopción progresiva del sufragio universal, de pacificación en el norte con la paralización de la guerra carlista y la cancelación del

régimen tradicional de impuestos y quintas del País Vasco, de turno pacífico de partidos en el poder evitando los pronunciamientos militares y de consolidación de la burguesía. Sin embargo ni la época de Alfonso XII (1874-1885) ni la regencia de su viuda María Cristina de Habsburgo (1885-1902) solucionaron los dos elementos de desajuste en aquellos momentos, las malas condiciones de vida de las masas proletarias españolas y la guerra colonial de Cuba.

El sistema canovista

Las cuatro piezas clave del sistema canovista fueron Rey, Cortes, Constitución y turno pacífico de partidos mediante las elecciones. La monarquía hereditaria, ampliamente constitucional, era considerada por Cánovas como una institución incuestionable equivalente históricamente a la soberanía nacional. Las Cortes eran la columna vertebral de un Estado basado en la ley. La Constitución de 1876, la de más larga duración de la historia de España, vigente hasta 1923, ocupó una posición intermedia entre la moderada de 1845 y la democrática de 1869, no siendo, como las anteriores, obra de un solo partido.

Aunque es indiscutible el binomio Rey y Cortes, en la práctica el Rey, inviolable, podía disolver o convocar la Asamblea de Diputados, en caso de disolver las Cortes las convocaba en un plazo de tres meses. Las leyes, discutidas y aprobadas por la cámara legislativa, de carácter electivo, precisaban la promulgación regia. La Cámara del Senado era designada en parte por el monarca, la otra parte era electiva. La constitución proclamaba la tolerancia y libertad de cultos afirmando que la religión oficial del Estado era la católica, concedía una amplia libertad de asociación con toque comenzará un amplio movimiento de asociacionismo proletario. La Constitución de 1876 fue una forma de transición flexible entre las ideas conservadoras y liberales.

El turno pacífico de partidos en el poder alineó la vida política en dos grandes partidos, el conservador, liderado por Cánovas, y el liberal, dirigido por Sagasta, dentro de un régimen «elitista», sin auténtico apoyo popular, necesitado de falsificar el voto mediante el fenómeno del *caciquismo*, o poder desmedido en asuntos políticos y administrativos en los pueblos o comarcas de personas influyentes. Los conservadores gobernaron hasta 1881, sustituidos por los liberales hasta 1884. Cuando Alfonso XII murió en 1885, Cánovas y Sagasta, en apoyo de la regencia de María Cristina de Habsburgo, suscribieron el Pacto del Pardo por el que se comprometían a continuar el turno de partidos. De 1885 a 1890 los liberales promulgan el Código civil de 1889, para unificar la legislación en toda España, restauraron el sufragio universal, el juicio por jurados y mayor libertad de prensa. En las elecciones de 1890 triunfaron los conservadores que implantaron el arancel proteccionista beneficioso para las regiones industriales y las cerealistas.

Economía y sociedad

La población española creció considerablemente en el siglo XIX: en 1822 había algo más de once millones de habitantes, en 1857 superaba los quince millones y en 1900 llegaba a dieciocho millones de habitantes. A pesar de la ruptura con los territorios hispanoamericanos prosiguió la emigración hacia aquellas tierras; primero era ilegal y clandestina, aunque desde 1853 se liberalizó. A la emigración exterior se sumó la del interior, rural, hacia las capitales y grandes centros de población.

La prosperidad económica coincidió con la coyuntura favorable europea, dentro de la tendencia a la liberalización iniciada en 1869 con la legislación librecambista. La banca, la bolsa y las finanzas nacionales y extranjeras invirtieron en la concentración industrial del norte, principalmente en la siderurgia (Vizcaya) y el carbón (Asturias), en la industria textil (Cataluña), en la ampliación de la red ferroviaria y en los cultivos industriales de exportación como el vino andaluz, manchego y riojano, el aceite y las frutas, de gran importancia en la zona levantina y el valle del Ebro.

La vida cotidiana de la época de la Restauración se centraba en los principios de paz, orden y seguridad para la aristocracia, la burguesía y las clases medias en las ciudades de Barcelona, Madrid, Bilbao, Valencia y Sevilla, en pleno crecimiento urbanístico por la inmigración, propia de los avances industriales. La aristocracia, vinculada al poder político, jugó un papel destacable en la conformación social del caciquismo y, como era tradicional, continuó demandando, en proporciones crecientes, artículos de lujo. La alta burguesía, culta y activa, más en Barcelona que en el resto de España, asistía junto a la aristocracia a los teatros de la Opera de Madrid y el Liceu de Barcelona. Las clases medias o pequeña burguesía, sin grandes inquietudes culturales, estaban integradas por los funcionarios, el ejército, los pequeños comerciantes y los artesanos. La situación de los obreros industriales y agrarios difería totalmente de los grupos sociales anteriores; vivían con sueldos muy bajos y amplia jornada laboral, sin percibir en la realidad diaria el despegue económico del país. No es

extraño por tanto que la miseria de las condiciones de la vida proletaria chocase con el esplendor de la burguesía en forma de violencia social.

Durante el sexenio revolucionario habían llegado a España dos impulsores del anarquismo (Fanelli, discípulo de Bakunin) y del socialismo marxista (Lafargue, yerno de Marx), ideologías difundidas con extraordinaria rapidez. Los centros más significativos de actuación anarquista fueron Andalucía, Barcelona y Valencia; el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), fundado por Pablo Iglesias en 1879, y la Unión General de Trabajadores (UGT, 1888) tenían más seguidores en Madrid, Vizcaya y Asturias. Sin duda las mayores protestas, desde 1886, se produjeron en Cataluña impulsadas por el anarco sindicalismo partidario de la «acción directa».

El regionalismo

El centralismo de la Restauración chocó con el sentimiento nacionalista en Cataluña, Vascongadas y Galicia. El movimiento catalanista preconizaba la defensa de los valores espirituales y materiales de Cataluña y, a través de ella, de España; Almirall y Prat de la Riba, apoyados por la burguesía, reivindicaban la administración, el derecho civil, la política proteccionista y la lengua propia; celebraron en 1880 el primer congreso catalanista y en 1892 solicitaron a la regente una amplia autonomía articulada en las Bases de Manresa. A diferencia del catalán, el regionalismo vasco, coordinado por Sabino Arana y el Partido Nacionalista (PNV), fundado en 1894, no tuvo su origen en la literatura y poesía regionales sino en la defensa de los fueros y tradiciones. Divergente del catalán y del vasco fue el regionalismo gallego, basado en la solución de los problemas económicos, sociales y en la literatura popular escrita en gallego sin defender un programa político, representado entre otros por Rosalía de Castro, Alfredo Brañas y Eduardo Pondal.

El problema de Cuba

Las colonias españolas habían quedado reducidas, después de la emancipación americana, a Cuba y Puerto Rico en el Caribe, y Filipinas en el sudeste asiático. La insurrección cubana fue difícil de dominar hasta que un contingente de tropas impuso la aceptación por los rebeldes de la paz de Zanjón (1878). Martínez Campos, capitán general de Cuba, concedió un plan de autonomía amplio desde el punto de vista español, pero pequeño para el sentir de los cubanos.

La burguesía criolla cubana comenzó la guerra general de emancipación con el *grito de Baire* (1895). Martínez Campos fracasó en el intento de conciliarla acción militar con la negociación política. Ante el peligro creciente de la intervención de Estados Unidos por inversiones en la isla, por la aplicación de la máxima de Monroe «América para los americanos» y por motivos económicos (plantaciones de azúcar, café o tabaco cubanos), Cánovas envió en 1896 al general Weyler cuya enérgica política de perseguir y dismantelar a los guerrilleros obligando a los campesinos a establecerse en las ciudades, haría que una comisión estadounidense protestara contra las medidas españolas. El asesinato de Cánovas del Castillo (1897) por un anarquista motivó a Sagasta a reemplazar a Weyler, permitiendo un gobierno semiautónomo con parlamento propio y administración independiente, considerado insuficiente por los independentistas. El 15 de febrero de 1898 la explosión del acorazado norteamericano *Maine*, anclado en La Habana, circunstancia nunca aclarada, fue considerado por Estados Unidos como un atentado, razón por la que, con una violenta campaña de prensa, declaró la guerra a España. La guerra con Estados Unidos fue breve y desarrollada en dos frentes, en Cuba y en Filipinas. En Filipinas la flota norteamericana del Pacífico destruyó la escuadra española en Cavite (finales de abril). En el Caribe la escuadra española fue totalmente derrotada (julio de 1898). Por la Paz de París, España aceptó la pérdida de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam, cedidas a los Estados Unidos.

La crisis de 1898

Tras el desastre de Cuba, Sagasta dimitió (1899). Mientras los principales países europeos consideraban que el prestigio de un país radicaba en la posesión de un gran imperio colonial, los españoles perdían las últimas propiedades ultramarinas. La catástrofe colonial de 1898 tendrá graves repercusiones de tipo económico, militar, intelectual y de conciencia nacional. Las consecuencias económicas se manifestaron en la inmediata crisis de la industria textil catalana por la pérdida del principal mercado abastecedor de materias primas; las militares en la existencia de un colosal ejército que gravitará duramente sobre la economía española y las repercusiones intelectuales que marcarán la decepción frente a los dirigentes políticos por las pérdidas territoriales y el descuido de la regeneración dominantes durante bastantes años del siglo XX, siendo el embrión de esta necesidad de regeneracionismo los escritores de *la generación del 98*, partidarios de modernizar el país europeizándolo.

El regeneracionismo, iniciado por Mallada, Costa y Picavea, proponía reformas políticas, económicas y sociales para la "regeneración" del país culpando de la decadencia española al desgobierno de la oligarquía. El regeneracionismo político desde dentro del propio sistema lo intentó desarrollar el gabinete conservador de Francisco Silvela en 1899; para solucionar la angustiosa situación de la Hacienda (déficit acumulado por la guerra) el ministro Raimundo Fernández Villaverde impulsó un programa de austeridad y un aumento de presión fiscal lanzando una cuantiosa emisión de deuda pública e imponiendo una tributación, origen de la vigente en la actualidad, sobre el trabajo personal, las rentas del capital y el ejercicio de la industria y el comercio. Con esto Villaverde consiguió equilibrar el presupuesto y contener los precios. Estas reformas provocaron una fuerte oposición, especialmente entre las burguesías catalana y vasca; en Barcelona aumentó la agitación obrera y el número de seguidores catalanistas. Tras la dimisión de Silvela, Sagasta volvió a ser presidente de gobierno en 1901.

Para uso interno